



# Índice de esfuerzo en conectividad

## España, 2026

*Peso de la factura de fibra y móvil sobre el salario medio provincial*

Análisis del peso que la factura de fibra y móvil tiene sobre el salario medio de cada provincia española, a partir de los datos oficiales de la Agencia Tributaria sobre salarios y de los precios públicos de Movistar, el operador de mayor cobertura del país. La conectividad cuesta lo mismo en toda España; el esfuerzo que exige, no.

**Informe Selectra · Agosto de 2026**

Departamento de Análisis · Selectra España

Contacto de prensa: Alejandra Caballero · [alejandra.caballero@selectra.com](mailto:alejandra.caballero@selectra.com)

# Índice de contenidos

|   |                                    |                                                                                                         |
|---|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0 | Resumen ejecutivo                  | Qué mide el índice, las cuatro cifras clave y los seis hallazgos                                        |
| 1 | Metodología                        | Universo, paquete de referencia, régimen fiscal, denominador salarial y corrección por jornada efectiva |
| 2 | El esfuerzo provincial             | Mapa y tabla de las 48 provincias y ciudades autónomas                                                  |
| 3 | El esfuerzo por comunidad autónoma | Las 17 comunidades y ciudades autónomas                                                                 |
| 4 | Lectura de los resultados          | La brecha, el mapa de la renta y la excepción fiscal                                                    |
| 5 | El caso del fútbol                 | Lo que cuesta ver el fútbol completo y cuánto añade al esfuerzo                                         |
| 6 | Conclusiones                       | Seis conclusiones y una lectura para el debate público                                                  |
| 7 | Limitaciones                       | Qué no puede afirmar este informe                                                                       |
| 8 | Notas y fuentes                    | Siete referencias con su nota metodológica                                                              |

## Cómo leer este informe

Quien busque **los resultados** puede ir directamente al apartado 2, donde está el mapa y la tabla provincial, y al 6, donde están las conclusiones.

El apartado 1 recoge la metodología completa. Es el más extenso del informe y se ha mantenido delante a propósito: contiene la prueba de que el resultado no depende de la tarifa elegida, la validación del cálculo fiscal y la corrección por jornada efectiva, que son los tres puntos sobre los que cabe legítimamente cuestionar el estudio.

## 0. Resumen ejecutivo

Estar conectado ha dejado de ser un lujo. Disponer de fibra y de una línea móvil es hoy la condición de acceso al teletrabajo, a las sedes electrónicas de la administración, a la banca, a la sanidad y a una parte creciente de los servicios básicos. **Un hogar sin internet en casa y sin un móvil con datos queda funcionalmente desconectado tanto del Estado como del mercado.** Aunque la regulación y el debate público sigan tratándolo como ocio, ese tramo del gasto ha cruzado de hecho la frontera del suministro básico.

Y no es una partida menor. El informe de Selectra sobre la cesta digital del hogar español<sup>6</sup> cifró en **1.193 € anuales** lo que paga un hogar tipo por estar conectado y entretenido, frente a los **1.044 €** de su factura de luz y gas juntas. **La conectividad y el entretenimiento pesan ya en el presupuesto familiar tanto o más que los suministros energéticos**, con la diferencia de que la cesta digital se reparte entre varios cargos mensuales y el hogar rara vez la suma entera.

Si se trata de un gasto difícilmente renunciable y que pesa como la energía, la pregunta de quién lo soporta con más dificultad deja de ser anecdótica. Este informe la responde para el conjunto del territorio español.

Cuando se compara el precio de las telecomunicaciones entre territorios, la pregunta habitual es dónde sale más caro contratar. En España esa pregunta tiene una respuesta corta y poco interesante: **en ningún sitio en particular**. Los operadores aplican tarifas nacionales, y una fibra de 300 Mbps de Movistar cuesta exactamente lo mismo en Jaén que en Madrid.

La pregunta que sí tiene recorrido es otra: si el precio es idéntico, **¿cuesta lo mismo pagarlo?** Este informe cruza el precio nacional de un paquete de fibra y móvil con el salario medio de cada provincia según la Agencia Tributaria<sup>1</sup>, y calcula el porcentaje del sueldo que absorbe la conectividad en cada una de ellas.

El resultado es que **a un asalariado de Jaén la conectividad le pesa un 68 % más sobre el sueldo que a uno de Madrid**. Los dos pagan lo mismo, 600 € al año, pero en Jaén esa factura se lleva el **2,97 %** del salario medio corregido por jornada y en Madrid solo el **1,77 %**. Visto al revés: **un madrileño destina a estar conectado un 40 % menos de su sueldo que un jiennense por el mismo servicio**.

## Qué mide el índice de esfuerzo

$$\text{Índice (\%)} = (\text{precio mensual} \times 12) \div \text{salario medio anual} \times 100$$

Es el porcentaje del salario medio bruto anual de una provincia que absorbe la factura de fibra y móvil. **Un índice del 3 % significa que el hogar dedica tres de cada cien euros de su sueldo a estar conectado.** Cuanto más alto, mayor el esfuerzo. El detalle metodológico está en el apartado 1.

## Las cuatro cifras del informe

|                              |                                            |
|------------------------------|--------------------------------------------|
| Provincia con mayor esfuerzo | <b>Jaén · 2,97 %</b>                       |
| Provincia con menor esfuerzo | <b>Madrid · 1,77 %</b>                     |
| En Jaén pesa                 | <b>1,20 puntos más, un 68 % por encima</b> |
| Territorios analizados       | <b>46 provincias + Ceuta y Melilla</b>     |

La brecha de esfuerzo es exactamente igual a la brecha salarial, porque el numerador es constante. Esa es la conclusión de fondo: **en un mercado de precio único, la desigualdad territorial de la factura la fabrica íntegramente el salario.**

El paquete de referencia son 50,00 € al mes: la fibra de 300 Mb de Movistar y una línea móvil de 50 GB, a precio de permanencia. Movistar ofrece esa fibra a 19,90 € el primer año, pero el informe usa el precio pleno por ser el que el hogar paga de forma sostenida. **La elección es indiferente para la conclusión: con el precio promocional la brecha entre provincias es exactamente la misma,** porque afecta a todas por igual. Se demuestra en el apartado 1.3.

### Una corrección que este informe aplica y que conviene explicar

La estadística de la Agencia Tributaria calcula el salario medio sin descontar a quien no ha trabajado el año completo. Eso hunde artificialmente el salario de las provincias con más empleo de campaña, que son justamente las que peor salen en este ranking: **Jaén registra 1,86 percepciones salariales por persona, la cifra más alta de España**, frente a 1,36 en Madrid.

Para corregirlo, este informe aplica el factor de ajuste por jornada efectiva que **publica la propia Agencia Tributaria**<sup>4</sup>. La corrección no es uniforme: vale un 14,4 % en Extremadura y un 13,5 % en Andalucía, pero solo un 6,3 % en Madrid.

**Sin ese ajuste, la brecha entre Jaén y Madrid parecería del 79 %**. El dato corregido, y el que este informe publica, es del 68 %.

Hay una única excepción, y es fiscal. Canarias, Ceuta y Melilla no aplican IVA sino IGIC e IPSI, con tipos del 7 %, 10 % y 8 % frente al 21 % peninsular. Eso abarata el paquete un **11,6 % en Canarias** y sitúa a Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en mejor posición de la que les correspondería por salario. Es el único territorio de España donde la política fiscal corrige, parcialmente, la desigualdad de esfuerzo en conectividad.

El informe dedica un apartado propio al **fútbol**, el único servicio audiovisual que en España no puede contratarse al margen de un paquete de telecomunicaciones. Ver el fútbol completo en casa cuesta 81,00 € al mes, lo que **multiplica por 2,7 la factura de una fibra equivalente**. El esfuerzo pasa entonces del 2,97 % al **4,81 %** del salario en Jaén, y del 1,77 % al **2,87 %** en Madrid: la distancia entre ambas crece de 1,20 a 1,94 puntos porcentuales, aunque la brecha relativa se mantenga en el 68 %.

**El apartado 6 recoge las conclusiones**. Antes de llegar a las tablas conviene leer dos advertencias sobre la fuente salarial: la estadística de la Agencia Tributaria **no cubre País Vasco ni Navarra** por su régimen foral, y su salario medio está sesgado a la baja respecto al del Instituto Nacional de Estadística por razones metodológicas que se explican en el apartado 1.

# 1. Metodología

## 1.1. La premisa: el precio es nacional

Los operadores españoles no diferencian tarifa por provincia. Movistar publica un precio único para toda la Península y Baleares, y las únicas variaciones responden al régimen fiscal de Canarias, Ceuta y Melilla. Esto convierte al numerador del cálculo en una constante y aísla el efecto del salario, que es precisamente lo que este informe quiere medir.

## 1.2. El paquete de referencia

Se toma como referencia el operador con mayor cuota de mercado, Movistar, y la suma de sus dos tarifas de entrada, con precios verificados en su web oficial el 24 de agosto de 2026<sup>2</sup>:

| Componente                   | Contenido                                      | Precio                 |
|------------------------------|------------------------------------------------|------------------------|
| Movistar Fibra 300 Mb        | 300 Mbps simétricos, con fijo, sin permanencia | 30,00<br>€/mes         |
| Movistar Tarifa Móvil 50 GB  | 50 GB y llamadas ilimitadas, sin permanencia   | 20,00<br>€/mes         |
| <b>Paquete de referencia</b> | <b>Fibra más una línea móvil</b>               | <b>50,00<br/>€/mes</b> |

Tabla 1. Paquete de referencia del informe, precios de Península y Baleares con IVA.

Fuente: [movistar.es](https://movistar.es)<sup>2</sup>. Elaboración Selectra.

### Por qué Movistar y no un operador de bajo coste

La elección del operador no es indiferente en un estudio territorial. Movistar es el operador histórico y el de mayor cuota del mercado español, y su red de fibra es la de mayor alcance geográfico: **su oferta está disponible, en la práctica, en las 48 provincias y ciudades autónomas analizadas.**

Los operadores de bajo coste ofrecen tarifas sensiblemente más baratas, pero han desplegado red propia solo en parte del territorio. Tomarlos como referencia introduciría un **sesgo geográfico grave**: se estaría atribuyendo a toda España un precio que en muchas provincias sencillamente no se puede contratar, y el informe compararía lo que paga un madrileño con lo que un jiennense no tiene disponible.

Usar el operador de mayor cobertura garantiza que **el numerador del índice es realmente el mismo en todas las provincias**, que es la condición sin la cual este informe no significaría nada.

### 1.3. Precio promocional o precio de permanencia

Movistar comercializa la fibra de 300 Mb **a 19,90 €/mes durante los doce primeros meses**, un 34 % por debajo de los 30,00 € que cuesta a partir del mes trece. Es una diferencia lo bastante grande como para que la elección importe, y conviene explicarla.

Este informe usa **el precio de permanencia**, los 30,00 €. Es el que el hogar paga de forma sostenida y el que sigue pagando el año siguiente, el segundo y el tercero. El promocional describe una situación transitoria que además solo alcanza a quien acaba de contratar.

### La elección del precio no altera el resultado

Conviene comprobarlo, porque es la primera objeción que cabe hacerle a este informe. Estos son los tres escenarios posibles con el mismo paquete:

| Escenario                                                           | €/mes          | Jaén          | Madrid        | Brecha      |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------|-------------|
| Solo precio promocional                                             | 39,90 €        | 2,37 %        | 1,41 %        | <b>68 %</b> |
| Normalizado a 24 meses<br>12 meses en promoción y 12 a precio pleno | 44,95 €        | 2,67 %        | 1,59 %        | <b>68 %</b> |
| <b>Precio de permanencia · usado en el informe</b>                  | <b>50,00 €</b> | <b>2,97 %</b> | <b>1,77 %</b> | <b>68 %</b> |

**La brecha es idéntica en los tres casos.** Cambiar el precio mueve todos los índices arriba o abajo en la misma proporción, pero no altera ni el orden de las provincias ni la distancia entre ellas. La conclusión del informe es por tanto **independiente de la tarifa elegida**: depende solo del salario, que es exactamente lo que se quería demostrar.

## 1.4. El régimen fiscal de Canarias, Ceuta y Melilla

Los servicios de telecomunicaciones tributan al 21 % de IVA en la Península y Baleares, al 7 % de IGIC en Canarias, al 10 % de IPSI en Ceuta y al 8 % en Melilla<sup>5</sup>. Movistar publica precios específicos para estas plazas.

El problema es que Movistar publica esos precios diferenciados **para su tarifa móvil, pero no para la fibra**. Ha habido que calcularlos, y conviene explicar cómo, porque son las únicas cifras del informe que no se han capturado directamente.

### El cálculo, paso a paso

1. El precio que publica el operador **ya lleva el impuesto dentro**. Los 20,00 € del móvil son 20,00 € con IVA del 21 % incluido.
2. Se retira el impuesto para obtener la base imponible, es decir, lo que cuesta el servicio sin gravamen:  $20,00 \div 1,21 = 16,53 \text{ €}$ .
3. Se aplica sobre esa base el tipo de cada territorio:  $16,53 \times 1,07 = 17,69 \text{ €}$  en Canarias, y lo equivalente en Ceuta y Melilla.
4. Se comprueba el resultado contra lo que Movistar publica de verdad para esas plazas.
5. Validado el método, se repite sobre la fibra:  $30,00 \div 1,21 \times 1,07 = 26,53 \text{ €}$  en Canarias.



### El paso 4: la comprobación

Es el que da validez a todo lo demás. Aplicado a la tarifa móvil, cuyos precios sí son públicos, el método **reproduce las tres cifras oficiales al céntimo**:

| Territorio | Tipo      | Precio calculado | Precio oficial Movistar |
|------------|-----------|------------------|-------------------------|
| Canarias   | IGIC 7 %  | 17,69 €          | 17,69 €                 |
| Ceuta      | IPSI 10 % | 18,18 €          | 18,18 €                 |
| Melilla    | IPSI 8 %  | 17,85 €          | 17,85 €                 |

Aplicado al paquete completo, el precio de referencia queda así:

| Territorio           | Tipo impositivo | Fibra          | Móvil          | Paquete        |
|----------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| Península y Baleares | IVA 21 %        | 30,00 €        | 20,00 €        | <b>50,00 €</b> |
| Ceuta                | IPSI 10 %       | 27,27 €        | 18,18 €        | <b>45,45 €</b> |
| Melilla              | IPSI 8 %        | 26,78 €        | 17,85 €        | <b>44,63 €</b> |
| <b>Canarias</b>      | <b>IGIC 7 %</b> | <b>26,53 €</b> | <b>17,69 €</b> | <b>44,22 €</b> |

Tabla 2. Precio del paquete de referencia según el régimen fiscal aplicable.

Las cifras de móvil son precios publicados por Movistar<sup>2</sup>; las de fibra, cálculo propio. Elaboración Selectra.

Canarias paga **un 11,6 % menos** que la Península por el mismo servicio. El componente de fibra de estos importes es un cálculo propio y debería confirmarse en el configurador de Movistar para esas plazas antes de la publicación definitiva.

### 1.5. El denominador: el salario provincial

Se utiliza el Salario Medio Anual por provincia que publica la Agencia Tributaria en su estadística *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias*, ejercicio 2024<sup>1</sup>. Es la única fuente oficial que ofrece el dato con desagregación provincial. Se trata de una estadística censal, no de una encuesta: procede de las declaraciones anuales de retenciones que presentan las empresas.

**Dos limitaciones de la fuente que hay que declarar**

**No cubre País Vasco ni Navarra.** Al tratarse de territorios de régimen foral, sus datos no figuran en la estadística de la Agencia Tributaria estatal. Quedan por tanto fuera del informe Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, cuatro de las provincias con mayor salario medio de España. El estudio cubre 46 provincias más Ceuta y Melilla: 48 territorios.

**El salario medio está sesgado a la baja.** La propia Agencia Tributaria advierte de que calcula el salario medio dividiendo la masa salarial declarada entre el número de perceptores, **sin tener en cuenta el tiempo efectivo trabajado**. Quien ha trabajado tres meses computa igual que quien ha trabajado doce. Por eso su media nacional (24.962 €) es sensiblemente inferior a la de la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE (29.540 € en 2024<sup>3</sup>), que sí ajusta por jornada.

Este segundo punto es el más delicado, **porque el sesgo no es uniforme entre provincias**. Se corrige en el apartado 1.6.

**1.6. La corrección por jornada efectiva**

El sesgo descrito no afecta a todos los territorios por igual: castiga más a los que concentran empleo estacional. El indicador que lo revela son las percepciones salariales por persona, que miden cuántos contratos distintos ha tenido un trabajador en el año.

| Grupo de provincias                      | Percepciones por persona |
|------------------------------------------|--------------------------|
| Las diez de mayor esfuerzo               | 1,51                     |
| Las diez de menor esfuerzo               | 1,37                     |
| <b>Jaén, el valor más alto de España</b> | <b>1,86</b>              |

Tabla 3. Rotación laboral medida en percepciones salariales por persona.  
Fuente: Agencia Tributaria<sup>1</sup>. Elaboración Selectra.

La correlación entre rotación y salario medio es de -0,57: **a más temporalidad, menor salario medio declarado**. Sin corregir esto, el informe exageraría la desventaja de las provincias que ya salen peor.

La propia Agencia Tributaria publica la solución en su módulo salarial: una tabla que enfrenta el salario medio real con el **salario medio estimado con días**, es decir, ajustado por tiempo efectivamente trabajado<sup>4</sup>. La magnitud del ajuste varía mucho por territorio:

| Comunidad autónoma    | Salario real    | Salario estimado | Corrección    |
|-----------------------|-----------------|------------------|---------------|
| Illes Balears         | 25.957 €        | 30.742 €         | +18,4 %       |
| Extremadura           | 23.829 €        | 27.271 €         | +14,4 %       |
| Andalucía             | 25.570 €        | 29.029 €         | +13,5 %       |
| <b>Media nacional</b> | <b>29.242 €</b> | <b>32.078 €</b>  | <b>+9,7 %</b> |
| Cataluña              | 32.077 €        | 34.771 €         | +8,4 %        |
| Madrid                | 36.162 €        | 38.429 €         | +6,3 %        |

Tabla 4. Corrección por jornada efectiva que publica la Agencia Tributaria, por comunidad autónoma.

Fuente: Agencia Tributaria, módulo salarial<sup>4</sup>. Elaboración Selectra.

### Cómo se ha aplicado

La tabla de la Agencia Tributaria solo ofrece el ajuste **por comunidad autónoma**, no por provincia. Este informe aplica a cada provincia el factor de corrección de su comunidad. A Ceuta y Melilla, que no figuran en esa tabla, se les aplica el factor nacional.

**Es el único supuesto de todo el informe**, y se declara expresamente. Por eso la tabla del apartado 2 publica las dos columnas: el índice sin corregir y el corregido. El texto usa siempre el corregido, por ser el más fiel a lo que gana quien trabaja el año completo.

## 1.7. El cálculo

El índice de esfuerzo es el porcentaje del salario medio anual bruto que absorbe el coste anual del paquete de referencia:

$$\text{Índice (\%)} = (\text{precio mensual} \times 12) \div \text{salario medio anual} \times 100$$

El salario empleado es el bruto corregido por jornada efectiva. Un cálculo sobre salario neto exigiría modelar el IRPF, cuyo tramo autonómico difiere entre comunidades, lo que introduciría un supuesto adicional que este informe prefiere no asumir.

## 2. El esfuerzo provincial

La tabla siguiente ordena las 48 provincias y ciudades autónomas cubiertas por el porcentaje del salario medio que absorbe el paquete de fibra y móvil. En rojo, las cinco con mayor esfuerzo; en verde, las cinco con menor.

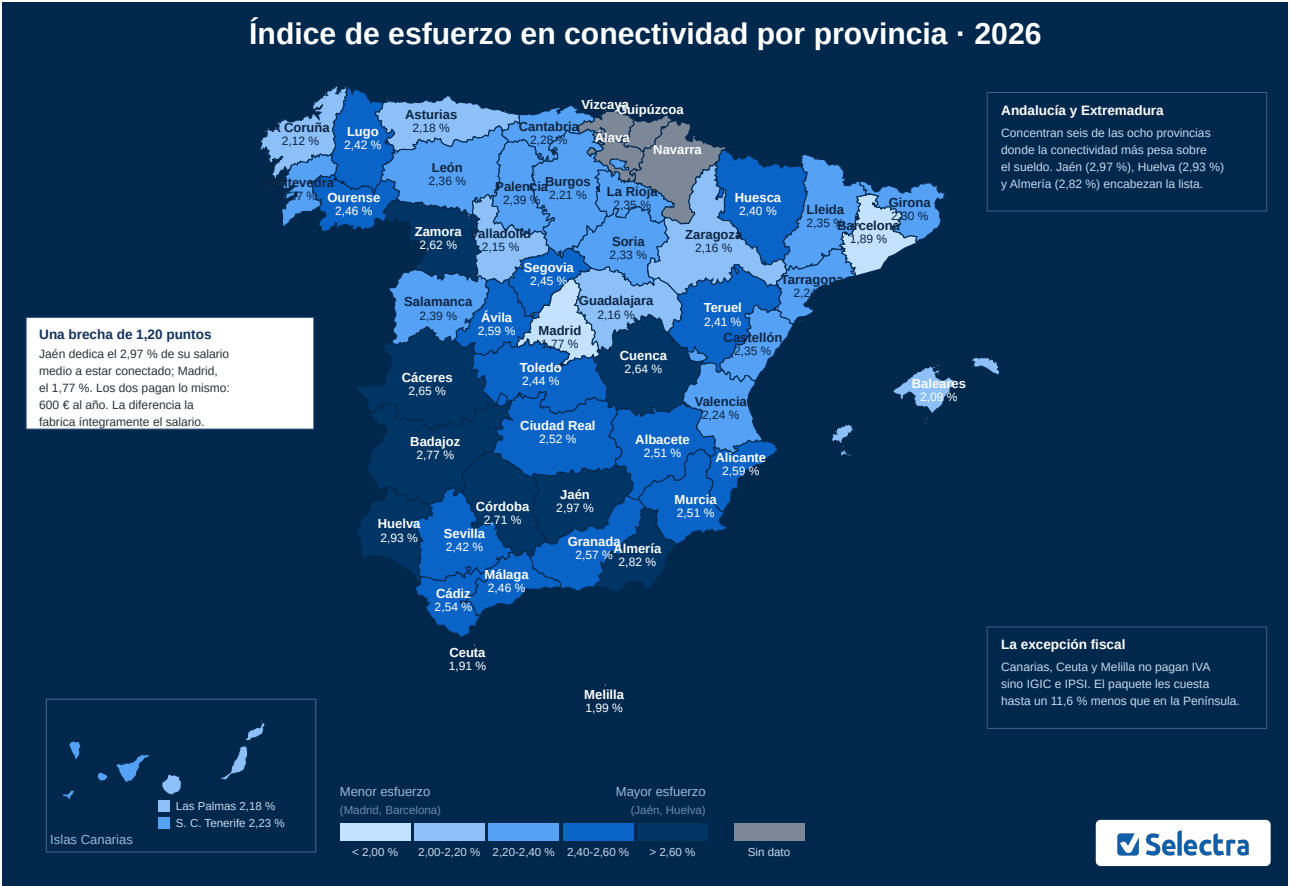


Gráfico 1. Mapa del esfuerzo: porcentaje del salario medio provincial que absorbe el paquete de fibra y móvil. País Vasco y Navarra quedan sin dato por su régimen foral (apartado 1.5). Fuente: Agencia Tributaria<sup>1</sup>, <sup>4</sup> y movistar.es<sup>2</sup>. Elaboración Selectra.

| # | Provincia | Salario declarado | Salario corregido | Precio mensual | Esfuerzo sin corregir | Esfuerzo corregido |
|---|-----------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------------|--------------------|
| 1 | Jaén      | 17.792 €          | 20.199 €          | 50,00 €        | 3,37 %                | <b>2,97 %</b>      |
| 2 | Huelva    | 18.012 €          | 20.449 €          | 50,00 €        | 3,33 %                | <b>2,93 %</b>      |
| 3 | Almería   | 18.733 €          | 21.267 €          | 50,00 €        | 3,20 %                | <b>2,82 %</b>      |
| 4 | Badajoz   | 18.927 €          | 21.661 €          | 50,00 €        | 3,17 %                | <b>2,77 %</b>      |
| 5 | Córdoba   | 19.488 €          | 22.124 €          | 50,00 €        | 3,08 %                | <b>2,71 %</b>      |

| #  | Provincia   | Salario declarado | Salario corregido | Precio mensual | Esfuerzo sin corregir | Esfuerzo corregido |
|----|-------------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------------|--------------------|
| 6  | Cáceres     | 19.769 €          | 22.625 €          | 50,00 €        | 3,04 %                | <b>2,65 %</b>      |
| 7  | Cuenca      | 20.472 €          | 22.699 €          | 50,00 €        | 2,93 %                | <b>2,64 %</b>      |
| 8  | Zamora      | 20.975 €          | 22.870 €          | 50,00 €        | 2,86 %                | <b>2,62 %</b>      |
| 9  | Ávila       | 21.267 €          | 23.188 €          | 50,00 €        | 2,82 %                | <b>2,59 %</b>      |
| 10 | Alicante    | 20.984 €          | 23.168 €          | 50,00 €        | 2,86 %                | <b>2,59 %</b>      |
| 11 | Granada     | 20.584 €          | 23.369 €          | 50,00 €        | 2,91 %                | <b>2,57 %</b>      |
| 12 | Cádiz       | 20.811 €          | 23.626 €          | 50,00 €        | 2,88 %                | <b>2,54 %</b>      |
| 13 | Ciudad Real | 21.511 €          | 23.851 €          | 50,00 €        | 2,79 %                | <b>2,52 %</b>      |
| 14 | Albacete    | 21.576 €          | 23.923 €          | 50,00 €        | 2,78 %                | <b>2,51 %</b>      |
| 15 | Murcia      | 21.483 €          | 23.938 €          | 50,00 €        | 2,79 %                | <b>2,51 %</b>      |
| 16 | Málaga      | 21.479 €          | 24.385 €          | 50,00 €        | 2,79 %                | <b>2,46 %</b>      |
| 17 | Ourense     | 22.294 €          | 24.361 €          | 50,00 €        | 2,69 %                | <b>2,46 %</b>      |
| 18 | Segovia     | 22.430 €          | 24.456 €          | 50,00 €        | 2,67 %                | <b>2,45 %</b>      |
| 19 | Toledo      | 22.188 €          | 24.602 €          | 50,00 €        | 2,70 %                | <b>2,44 %</b>      |
| 20 | Sevilla     | 21.876 €          | 24.835 €          | 50,00 €        | 2,74 %                | <b>2,42 %</b>      |
| 21 | Lugo        | 22.704 €          | 24.809 €          | 50,00 €        | 2,64 %                | <b>2,42 %</b>      |
| 22 | Teruel      | 22.767 €          | 24.861 €          | 50,00 €        | 2,64 %                | <b>2,41 %</b>      |
| 23 | Huesca      | 22.866 €          | 24.969 €          | 50,00 €        | 2,62 %                | <b>2,40 %</b>      |
| 24 | Palencia    | 23.057 €          | 25.140 €          | 50,00 €        | 2,60 %                | <b>2,39 %</b>      |
| 25 | Salamanca   | 23.060 €          | 25.143 €          | 50,00 €        | 2,60 %                | <b>2,39 %</b>      |
| 26 | Pontevedra  | 23.182 €          | 25.331 €          | 50,00 €        | 2,59 %                | <b>2,37 %</b>      |
| 27 | León        | 23.315 €          | 25.421 €          | 50,00 €        | 2,57 %                | <b>2,36 %</b>      |
| 28 | Lleida      | 23.538 €          | 25.515 €          | 50,00 €        | 2,55 %                | <b>2,35 %</b>      |
| 29 | Castellón   | 23.117 €          | 25.523 €          | 50,00 €        | 2,60 %                | <b>2,35 %</b>      |

| #  | Provincia      | Salario declarado | Salario corregido | Precio mensual | Esfuerzo sin corregir | Esfuerzo corregido |
|----|----------------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------------|--------------------|
| 30 | La Rioja       | 23.161 €          | 25.494 €          | 50,00 €        | 2,59 %                | <b>2,35 %</b>      |
| 31 | Soria          | 23.569 €          | 25.698 €          | 50,00 €        | 2,55 %                | <b>2,33 %</b>      |
| 32 | Girona         | 24.017 €          | 26.034 €          | 50,00 €        | 2,50 %                | <b>2,30 %</b>      |
| 33 | Cantabria      | 23.787 €          | 26.355 €          | 50,00 €        | 2,52 %                | <b>2,28 %</b>      |
| 34 | Tarragona      | 24.677 €          | 26.750 €          | 50,00 €        | 2,43 %                | <b>2,24 %</b>      |
| 35 | Valencia       | 24.209 €          | 26.728 €          | 50,00 €        | 2,48 %                | <b>2,24 %</b>      |
| 36 | S. C. Tenerife | 21.321 €          | 23.748 €          | 44,22 €        | 2,49 %                | <b>2,23 %</b>      |
| 37 | Burgos         | 24.884 €          | 27.132 €          | 50,00 €        | 2,41 %                | <b>2,21 %</b>      |
| 38 | Asturias       | 25.470 €          | 27.570 €          | 50,00 €        | 2,36 %                | <b>2,18 %</b>      |
| 39 | Las Palmas     | 21.902 €          | 24.395 €          | 44,22 €        | 2,42 %                | <b>2,18 %</b>      |
| 40 | Zaragoza       | 25.448 €          | 27.788 €          | 50,00 €        | 2,36 %                | <b>2,16 %</b>      |
| 41 | Guadalajara    | 25.037 €          | 27.761 €          | 50,00 €        | 2,40 %                | <b>2,16 %</b>      |
| 42 | Valladolid     | 25.571 €          | 27.881 €          | 50,00 €        | 2,35 %                | <b>2,15 %</b>      |
| 43 | A Coruña       | 25.959 €          | 28.366 €          | 50,00 €        | 2,31 %                | <b>2,12 %</b>      |
| 44 | Illes Balears  | 24.254 €          | 28.725 €          | 50,00 €        | 2,47 %                | <b>2,09 %</b>      |
| 45 | Melilla        | 24.572 €          | 26.955 €          | 44,63 €        | 2,18 %                | <b>1,99 %</b>      |
| 46 | Ceuta          | 26.041 €          | 28.567 €          | 45,45 €        | 2,09 %                | <b>1,91 %</b>      |
| 47 | Barcelona      | 29.255 €          | 31.712 €          | 50,00 €        | 2,05 %                | <b>1,89 %</b>      |
| 48 | Madrid         | 31.911 €          | 33.912 €          | 50,00 €        | 1,88 %                | <b>1,77 %</b>      |

Gráfico 2. Porcentaje del salario medio anual que absorbe el paquete de fibra y móvil, por provincia, ordenado por el índice corregido por jornada efectiva. Fuente: Agencia Tributaria<sup>1, 4</sup> y movistar.es<sup>2</sup>. Elaboración Selectra.

### 3. El esfuerzo por comunidad autónoma

La tabla provincial permite el detalle máximo, pero la comunidad autónoma es la unidad en la que se diseñan las políticas públicas y en la que suele articularse el debate. La tabla siguiente reproduce el mismo cálculo sobre los salarios medios autonómicos.

#### De dónde sale el salario autonómico

Los salarios por comunidad **no se obtienen promediando los de sus provincias**, sino que se toman de las filas de agregado autonómico que publica la propia Agencia Tributaria<sup>1</sup>, calculadas sobre sus registros y ponderadas por número de asalariados.

La distinción no es menor. Una media simple de las cuatro provincias catalanas daría 25.372 €, cuando el dato oficial de Cataluña es de 27.927 €: **un error de más del 9 %**, porque una media simple trata a Barcelona y a Lleida como si tuvieran el mismo número de trabajadores. Lo mismo ocurriría en Andalucía con Sevilla frente a Huelva, o en Castilla y León con Valladolid frente a Soria.

El resto del cálculo es idéntico al provincial: mismo factor de corrección por jornada y mismo precio de referencia. **Las ocho comunidades uniprovinciales** —Asturias, Baleares, Cantabria, Madrid, Murcia, La Rioja, Ceuta y Melilla— **arrojan por tanto exactamente la misma cifra en las dos tablas.**

| #  | Comunidad autónoma | Salario declarado | Salario corregido | Precio mensual | Régimen fiscal | Esfuerzo      |
|----|--------------------|-------------------|-------------------|----------------|----------------|---------------|
| 1  | Extremadura        | 19.232 €          | 22.010 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,73 %</b> |
| 2  | Andalucía          | 20.439 €          | 23.204 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,59 %</b> |
| 3  | Murcia             | 21.483 €          | 23.938 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,51 %</b> |
| 4  | Castilla-La Mancha | 22.188 €          | 24.602 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,44 %</b> |
| 5  | C. Valenciana      | 22.962 €          | 25.351 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,37 %</b> |
| 6  | La Rioja           | 23.161 €          | 25.494 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,35 %</b> |
| 7  | Castilla y León    | 23.725 €          | 25.868 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,32 %</b> |
| 8  | Cantabria          | 23.787 €          | 26.355 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,28 %</b> |
| 9  | Galicia            | 24.232 €          | 26.479 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,27 %</b> |
| 10 | Aragón             | 24.780 €          | 27.059 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,22 %</b> |
| 11 | Canarias           | 21.629 €          | 24.091 €          | 44,22 €        | IGIC 7 %       | <b>2,20 %</b> |
| 12 | Asturias           | 25.470 €          | 27.570 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,18 %</b> |
| 13 | Illes Balears      | 24.254 €          | 28.725 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>2,09 %</b> |
| 14 | Melilla            | 24.572 €          | 26.955 €          | 44,63 €        | IPSI 8 %       | <b>1,99 %</b> |
| 15 | Cataluña           | 27.927 €          | 30.272 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>1,98 %</b> |
| 16 | Ceuta              | 26.041 €          | 28.567 €          | 45,45 €        | IPSI 10 %      | <b>1,91 %</b> |
| 17 | Madrid             | 31.911 €          | 33.912 €          | 50,00 €        | IVA 21 %       | <b>1,77 %</b> |

Gráfico 3. Porcentaje del salario medio autonómico que absorbe el paquete de fibra y móvil.

Fuente: Agencia Tributaria<sup>1, 4</sup> y movistar.es<sup>2</sup>. Elaboración Selectra.

La brecha autonómica es del **54 %** entre Extremadura, con un 2,73 %, y Madrid, con un 1,77 %. Es menor que el 68 % provincial porque la agregación autonómica diluye los extremos: Jaén queda promediado con Sevilla y Málaga dentro de Andalucía.

**Once de las diecisiete comunidades y ciudades autónomas están por encima de la media nacional**, situada en el 2,19 %. Las tres de mayor esfuerzo son Extremadura, Andalucía y Murcia;



las tres de menor, Madrid, Ceuta y Cataluña.

### Canarias, el caso más ilustrativo

Canarias tiene el tercer salario corregido más bajo de España, 24.091 €, solo por delante de Extremadura y Andalucía. Por salario le correspondería el tercer puesto en esfuerzo. Sin embargo aparece en el undécimo, porque **el IGIC del 7 % rebaja su factura de 50,00 € a 44,22 €.**

Dicho de otro modo: **la fiscalidad canaria compensa ocho puestos de desventaja salarial** en el acceso a la conectividad. Es el único territorio de España donde eso ocurre.

## 4. Lectura de los resultados

### 4.1. La brecha de esfuerzo es la brecha salarial

Entre Jaén, con un 2,97 %, y Madrid, con un 1,77 %, hay una diferencia del 68 %. Es exactamente la misma distancia que separa sus salarios corregidos: 20.199 € frente a 33.912 €.

No es casualidad ni coincidencia estadística: es una identidad matemática. **Cuando el numerador es constante, toda la variación del índice procede del denominador.** Y esa es justamente la conclusión del informe. En un mercado de precio nacional único, la desigualdad territorial de la factura de telecomunicaciones no la produce el operador: la produce el mercado laboral.

#### Lo que esto significa

El debate público sobre el precio de las telecomunicaciones suele centrarse en si los operadores cobran mucho o poco. Este informe apunta a que, dentro de España, **esa no es la variable que determina quién lo tiene más difícil para estar conectado.** Con la misma tarifa para todos, la conectividad ya es un bien que pesa casi el doble en unas provincias que en otras.

### 4.2. Un mapa que reproduce el mapa de la renta

Las cinco provincias con mayor esfuerzo son Jaén, Huelva, Almería, Badajoz y Córdoba: cuatro andaluzas y una extremeña. Las cinco con menor esfuerzo son Madrid, Barcelona, Ceuta, Melilla e Illes Balears.

**Treinta y siete de las cuarenta y ocho provincias analizadas están por encima de la media nacional**, situada en el 2,19 %. La media queda tirada a la baja por el peso de Madrid y Barcelona, que concentran una proporción muy alta de los asalariados del país.

El caso balear es el que más se mueve al aplicar la corrección. Sin ajustar aparecía en el puesto 36; corregido, sube al 44 de 48. Es la comunidad con mayor estacionalidad laboral de España y, por tanto, la que más distorsionaba el dato sin ajustar. **Es la mejor prueba de que la corrección era necesaria.**

### 4.3. La excepción fiscal: Canarias, Ceuta y Melilla

Es el único punto del informe donde el precio sí cambia, y el efecto es medible. El paquete cuesta 44,22 € en Canarias frente a los 50,00 € peninsulares: **un 11,6 % menos.**

| Territorio             | Esfuerzo real | Sin régimen especial | Ahorro      |
|------------------------|---------------|----------------------|-------------|
| Santa Cruz de Tenerife | 2,23 %        | 2,53 %               | 0,30 puntos |
| Las Palmas             | 2,18 %        | 2,46 %               | 0,28 puntos |
| Melilla                | 1,99 %        | 2,23 %               | 0,24 puntos |
| Ceuta                  | 1,91 %        | 2,10 %               | 0,19 puntos |

Gráfico 4. Efecto del régimen fiscal especial sobre el índice de esfuerzo. Elaboración Selectra.

El caso canario es el más relevante. Con salarios corregidos de 24.395 € en Las Palmas y 23.748 € en Santa Cruz de Tenerife, ambas provincias estarían en la mitad alta de la tabla de esfuerzo si solo contase el salario. El IGIC las desplaza a los puestos 39 y 36 de 48. **Es el único territorio de España donde la fiscalidad corrige parcialmente la desigualdad de esfuerzo en conectividad**, aunque el efecto sea modesto: en torno a tres décimas de punto porcentual.

Ceuta y Melilla combinan dos ventajas. Tienen tipo reducido y, además, salarios medios elevados, por encima de la media de la propia estadística. Esa combinación las sitúa en el tercer y cuarto mejor puesto del país, solo por detrás de Madrid y Barcelona.

## 5. El caso del fútbol

Los apartados anteriores miden el coste de estar conectado. Este mide el de un servicio que en España no puede contratarse por separado: **ver todo el fútbol en casa obliga a pasar por un paquete de telecomunicaciones**. No es un añadido a la factura de conectividad, es una factura de conectividad distinta y más caro.

### 5.1. La cesta futbolística

Se toma la oferta más barata del mercado español que permite ver el fútbol completo:

| Oferta                            | Contenido                                                                                                                                                                                                   | Precio             |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Orange Fibra 1 Gb + Fútbol</b> | Fibra simétrica hasta 1 Gb, línea fija, TV con más de 90 canales y todo el fútbol: LaLiga EA Sports, LaLiga Hypermotion, Copa del Rey, Champions, Europa League y Conference League. <b>Sin línea móvil</b> | <b>81,00 €/mes</b> |

Tabla 5. Oferta de referencia para el fútbol. Fuente: [orange.es](https://orange.es)<sup>7</sup>. Elaboración Selectra.

#### Dos precisiones sobre esta oferta

**No incluye línea móvil.** Es fibra, fijo, televisión y fútbol. Por eso no es directamente comparable con la cesta base de los apartados anteriores, que sí lleva móvil. La comparación pertinente es contra el componente de fibra de esa cesta, 30,00 €. Añadir una línea móvil eleva la oferta de Orange a 103 €/mes<sup>7</sup>.

**No tiene promoción de entrada.** Orange declara los 81 € como cuota mensual sin promoción, así que aquí no existe la distinción entre precio promocional y de permanencia que sí afectaba a la cesta base. La instalación es gratuita manteniendo el servicio doce meses.

## 5.2. El esfuerzo futbolístico por provincia

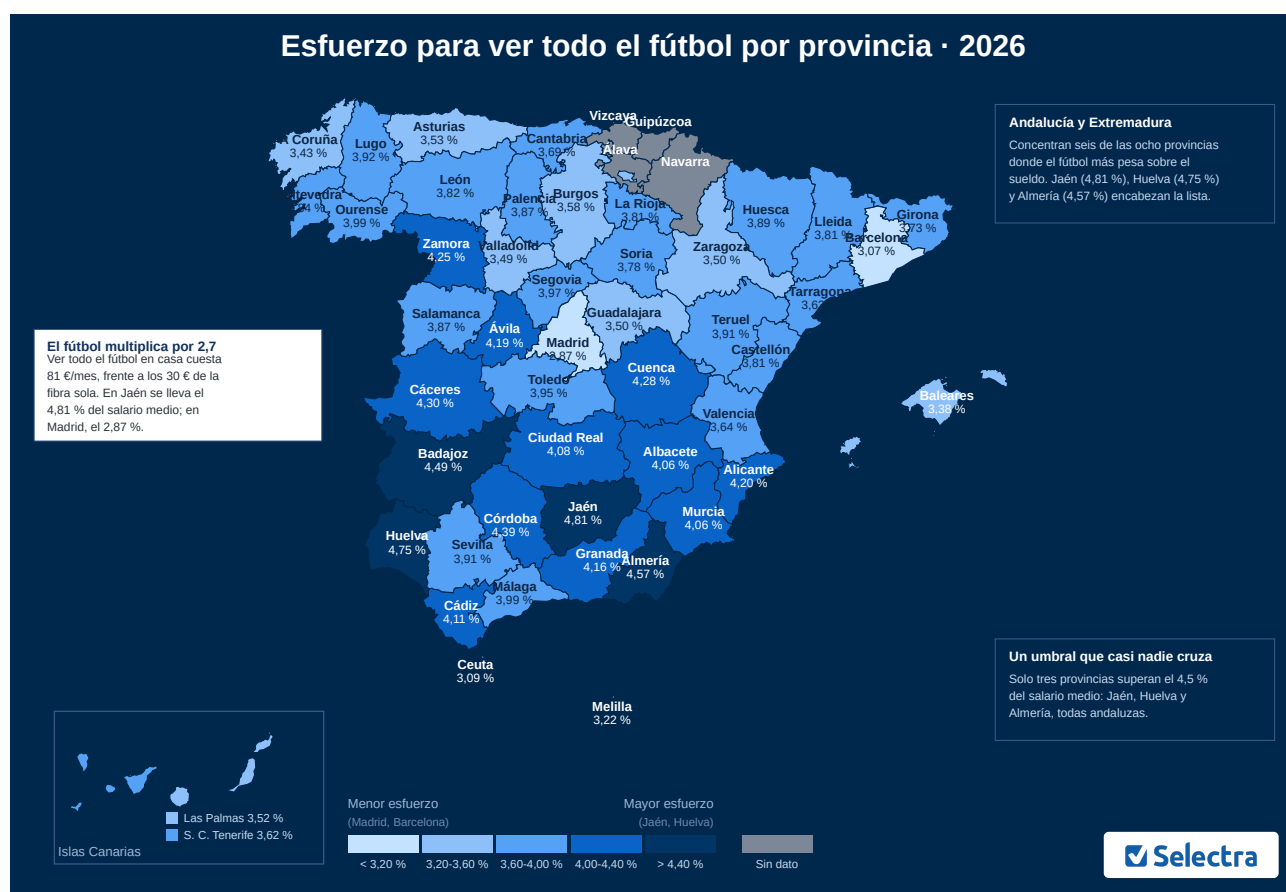


Gráfico 5. Porcentaje del salario medio provincial que absorbe la oferta de fibra y fútbol.

Fuente: Agencia Tributaria<sup>1, 4</sup> y orange.es<sup>7</sup>. Elaboración Selectra.

| # | Provincia | Salario<br>corregido | Precio<br>mensual | Esfuerzo<br>con fútbol | Esfuerzo<br>cesta base | Diferencia |
|---|-----------|----------------------|-------------------|------------------------|------------------------|------------|
| 1 | Jaén      | 20.199 €             | 81,00 €           | 4,81 %                 | 2,97 %                 | +1,84 pp   |
| 2 | Huelva    | 20.449 €             | 81,00 €           | 4,75 %                 | 2,93 %                 | +1,82 pp   |
| 3 | Almería   | 21.267 €             | 81,00 €           | 4,57 %                 | 2,82 %                 | +1,75 pp   |
| 4 | Badajoz   | 21.661 €             | 81,00 €           | 4,49 %                 | 2,77 %                 | +1,72 pp   |
| 5 | Córdoba   | 22.124 €             | 81,00 €           | 4,39 %                 | 2,71 %                 | +1,68 pp   |
| 6 | Cáceres   | 22.625 €             | 81,00 €           | 4,30 %                 | 2,65 %                 | +1,65 pp   |
| 7 | Cuenca    | 22.699 €             | 81,00 €           | 4,28 %                 | 2,64 %                 | +1,64 pp   |
| 8 | Zamora    | 22.870 €             | 81,00 €           | 4,25 %                 | 2,62 %                 | +1,63 pp   |
| 9 | Alicante  | 23.168 €             | 81,00 €           | 4,20 %                 | 2,59 %                 | +1,61 pp   |

| #  | Provincia   | Salario corregido | Precio mensual | Esfuerzo con fútbol | Esfuerzo cesta base | Diferencia      |
|----|-------------|-------------------|----------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| 10 | Ávila       | 23.188 €          | 81,00 €        | 4,19 %              | 2,59 %              | <b>+1,60 pp</b> |
| 11 | Granada     | 23.369 €          | 81,00 €        | 4,16 %              | 2,57 %              | <b>+1,59 pp</b> |
| 12 | Cádiz       | 23.626 €          | 81,00 €        | 4,11 %              | 2,54 %              | <b>+1,57 pp</b> |
| 13 | Ciudad Real | 23.851 €          | 81,00 €        | 4,08 %              | 2,52 %              | <b>+1,56 pp</b> |
| 14 | Albacete    | 23.923 €          | 81,00 €        | 4,06 %              | 2,51 %              | <b>+1,55 pp</b> |
| 15 | Murcia      | 23.938 €          | 81,00 €        | 4,06 %              | 2,51 %              | <b>+1,55 pp</b> |
| 16 | Málaga      | 24.385 €          | 81,00 €        | 3,99 %              | 2,46 %              | <b>+1,53 pp</b> |
| 17 | Ourense     | 24.361 €          | 81,00 €        | 3,99 %              | 2,46 %              | <b>+1,53 pp</b> |
| 18 | Segovia     | 24.456 €          | 81,00 €        | 3,97 %              | 2,45 %              | <b>+1,52 pp</b> |
| 19 | Toledo      | 24.602 €          | 81,00 €        | 3,95 %              | 2,44 %              | <b>+1,51 pp</b> |
| 20 | Lugo        | 24.809 €          | 81,00 €        | 3,92 %              | 2,42 %              | <b>+1,50 pp</b> |
| 21 | Sevilla     | 24.835 €          | 81,00 €        | 3,91 %              | 2,42 %              | <b>+1,49 pp</b> |
| 22 | Teruel      | 24.861 €          | 81,00 €        | 3,91 %              | 2,41 %              | <b>+1,50 pp</b> |
| 23 | Huesca      | 24.969 €          | 81,00 €        | 3,89 %              | 2,40 %              | <b>+1,49 pp</b> |
| 24 | Palencia    | 25.140 €          | 81,00 €        | 3,87 %              | 2,39 %              | <b>+1,48 pp</b> |
| 25 | Salamanca   | 25.143 €          | 81,00 €        | 3,87 %              | 2,39 %              | <b>+1,48 pp</b> |
| 26 | Pontevedra  | 25.331 €          | 81,00 €        | 3,84 %              | 2,37 %              | <b>+1,47 pp</b> |
| 27 | León        | 25.421 €          | 81,00 €        | 3,82 %              | 2,36 %              | <b>+1,46 pp</b> |
| 28 | Lleida      | 25.515 €          | 81,00 €        | 3,81 %              | 2,35 %              | <b>+1,46 pp</b> |
| 29 | Castellón   | 25.523 €          | 81,00 €        | 3,81 %              | 2,35 %              | <b>+1,46 pp</b> |
| 30 | La Rioja    | 25.494 €          | 81,00 €        | 3,81 %              | 2,35 %              | <b>+1,46 pp</b> |
| 31 | Soria       | 25.698 €          | 81,00 €        | 3,78 %              | 2,33 %              | <b>+1,45 pp</b> |
| 32 | Girona      | 26.034 €          | 81,00 €        | 3,73 %              | 2,30 %              | <b>+1,43 pp</b> |
| 33 | Cantabria   | 26.355 €          | 81,00 €        | 3,69 %              | 2,28 %              | <b>+1,41 pp</b> |

| #  | Provincia      | Salario corregido | Precio mensual | Esfuerzo con fútbol | Esfuerzo cesta base | Diferencia |
|----|----------------|-------------------|----------------|---------------------|---------------------|------------|
| 34 | Valencia       | 26.728 €          | 81,00 €        | 3,64 %              | 2,24 %              | +1,40 pp   |
| 35 | Tarragona      | 26.750 €          | 81,00 €        | 3,63 %              | 2,24 %              | +1,39 pp   |
| 36 | S. C. Tenerife | 23.748 €          | 71,63 €        | 3,62 %              | 2,23 %              | +1,39 pp   |
| 37 | Burgos         | 27.132 €          | 81,00 €        | 3,58 %              | 2,21 %              | +1,37 pp   |
| 38 | Asturias       | 27.570 €          | 81,00 €        | 3,53 %              | 2,18 %              | +1,35 pp   |
| 39 | Las Palmas     | 24.395 €          | 71,63 €        | 3,52 %              | 2,18 %              | +1,34 pp   |
| 40 | Zaragoza       | 27.788 €          | 81,00 €        | 3,50 %              | 2,16 %              | +1,34 pp   |
| 41 | Guadalajara    | 27.761 €          | 81,00 €        | 3,50 %              | 2,16 %              | +1,34 pp   |
| 42 | Valladolid     | 27.881 €          | 81,00 €        | 3,49 %              | 2,15 %              | +1,34 pp   |
| 43 | A Coruña       | 28.366 €          | 81,00 €        | 3,43 %              | 2,12 %              | +1,31 pp   |
| 44 | Illes Balears  | 28.725 €          | 81,00 €        | 3,38 %              | 2,09 %              | +1,29 pp   |
| 45 | Melilla        | 26.955 €          | 72,30 €        | 3,22 %              | 1,99 %              | +1,23 pp   |
| 46 | Ceuta          | 28.567 €          | 73,64 €        | 3,09 %              | 1,91 %              | +1,18 pp   |
| 47 | Barcelona      | 31.712 €          | 81,00 €        | 3,07 %              | 1,89 %              | +1,18 pp   |
| 48 | Madrid         | 33.912 €          | 81,00 €        | 2,87 %              | 1,77 %              | +1,10 pp   |

Gráfico 6. Esfuerzo con fútbol frente a esfuerzo de la cesta base, por provincia.

Fuente: Agencia Tributaria<sup>1, 4</sup>, movistar.es<sup>2</sup> y orange.es<sup>7</sup>. Elaboración Selectra.

### 5.3. Lectura

El fútbol **multiplica por 2,7 la factura de la fibra**: 81,00 € frente a los 30,00 € de una conexión equivalente sin televisión ni deporte. Trasladado al salario, el esfuerzo pasa del **2,97 %** al **4,81 %** en Jaén y del **1,77 %** al **2,87 %** en Madrid.

La brecha entre provincias sigue siendo del **68 %**, idéntica a la de la cesta base. No es casualidad: el precio del fútbol también es nacional, así que la desigualdad la sigue fabricando el salario. Lo que cambia es la magnitud absoluta: **la distancia entre Jaén y Madrid pasa de 1,20 a 1,94 puntos porcentuales**.

### Lo que el fútbol añade al presupuesto

En las cinco provincias donde más pesa —Jaén, Huelva, Almería, Badajoz y Córdoba— la oferta de fútbol absorbe entre el **4,39 % y el 4,81 %** del salario medio. En las cinco donde menos, entre el **2,87 % y el 3,22 %**.

Dicho en euros: **972 € al año** en la Península y Baleares, frente a los 600 € de la cesta base. **Son 372 € anuales de diferencia** por el mismo servicio de conectividad más el acceso al fútbol.

Solo **tres provincias superan el 4,5 % del salario medio**: Jaén, Huelva y Almería, las tres andaluzas. Ninguna alcanza el 5 %, un umbral que sí se cruzaría midiendo sobre salarios sin corregir por jornada efectiva o sobre las ofertas convergentes con línea móvil.



## 6. Conclusiones

**Primera. En España la conectividad tiene un precio nacional y un coste territorial.** Los operadores no diferencian tarifa por provincia, pero la misma factura de 50,00 € al mes absorbe el 2,97 % del salario medio en Jaén y el 1,77 % en Madrid. Un 68 % más de esfuerzo por el mismo servicio.

**Segunda. Esa desigualdad la fabrica íntegramente el salario.** Al ser el numerador constante, la brecha de esfuerzo coincide exactamente con la brecha salarial. El debate sobre lo que cuesta estar conectado en España es, dentro del país, un debate sobre rentas del trabajo y no sobre política de precios de los operadores.

**Tercera. El resultado no depende de la tarifa elegida.** Con el precio promocional, con el normalizado a 24 meses o con el de permanencia, la brecha entre provincias es del 68 % en los tres casos. Cambiar de operador o de tarifa mueve todos los índices en la misma proporción, pero no altera el orden ni las distancias.

**Cuarta. El mapa del esfuerzo reproduce el mapa de la renta.** Las cinco provincias donde más pesa la factura son Jaén, Huelva, Almería, Badajoz y Córdoba: cuatro andaluzas y una extremeña. Treinta y siete de las cuarenta y ocho analizadas están por encima de la media nacional.

**Quinta. La fiscalidad es la única palanca que hoy corrige algo.** Canarias tiene el tercer salario corregido más bajo de España y, sin embargo, ocupa el puesto undécimo en esfuerzo, porque el IGIC del 7 % rebaja su factura un 11,6 %. Es el único territorio del país donde eso ocurre.

**Sexta. El fútbol amplifica la desigualdad en términos absolutos.** Ver el fútbol completo multiplica por 2,7 la factura de la fibra y eleva la distancia entre Jaén y Madrid de 1,20 a 1,94 puntos porcentuales. La brecha relativa sigue siendo del 68 %, porque el precio del fútbol también es nacional.

### Una lectura para el debate público

Cuando se discute si las telecomunicaciones son caras o baratas en España se compara con otros países. Este informe apunta a que, **dentro del propio país, la pregunta de si son asequibles ya tiene respuestas muy distintas según la provincia**, sin que ningún operador cobre de más en ningún sitio.

## 7. Limitaciones

| Limitación                                                    | Alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Faltan País Vasco y Navarra</b>                            | Su régimen foral los excluye de la estadística estatal. Son cuatro provincias con salarios altos, cuya ausencia probablemente estreche el rango real de la tabla.                                                                                                                              |
| <b>La corrección por jornada es autonómica, no provincial</b> | La Agencia Tributaria publica el factor de ajuste por comunidad autónoma. Este informe lo aplica a todas las provincias de cada comunidad por igual, lo que puede suavizar diferencias internas: la estacionalidad de Jaén y la de Sevilla no son idénticas. Es el único supuesto del informe. |
| <b>Ceuta y Melilla usan el factor nacional</b>                | No figuran en la tabla de corrección de la Agencia Tributaria, por lo que se les aplica el ajuste medio de España.                                                                                                                                                                             |
| <b>Salario bruto, no neto</b>                                 | Un cálculo neto exigiría modelar el IRPF, cuyo tramo autonómico difiere entre comunidades. Se ha preferido no introducir ese supuesto.                                                                                                                                                         |
| <b>Un solo operador de referencia</b>                         | El informe usa Movistar por ser el de mayor cobertura territorial (apartado 1.2). Con un operador de bajo coste todos los índices bajarían proporcionalmente, sin alterar el orden entre provincias, pero su oferta no está disponible en todo el territorio.                                  |
| <b>El índice autonómico diluye los extremos</b>               | La brecha autonómica (54 %) es menor que la provincial (68 %) por efecto de la agregación. Ambas cifras son correctas en su nivel y no deben mezclarse.                                                                                                                                        |
| <b>Precio de permanencia, no promocional</b>                  | Movistar comercializa la fibra a 19,90 € los doce primeros meses. Usar ese importe rebajaría todos los índices en igual proporción, sin alterar la brecha entre provincias, como se demuestra en el apartado 1.3.                                                                              |
| <b>Precio de fibra en plazas especiales</b>                   | El componente de fibra en Canarias, Ceuta y Melilla es un cálculo propio validado sobre la tarifa móvil. Debe confirmarse en el configurador antes de publicar.                                                                                                                                |
| <b>No mide la cobertura</b>                                   | El informe asume que la oferta está disponible en toda España. Donde no llega el FTTH, el hogar depende de tecnologías alternativas con otro precio y otra calidad. Ese eje no se analiza aquí.                                                                                                |

| Limitación                                   | Alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desfase entre numerador y denominador</b> | El precio es de agosto de 2026 y el salario del ejercicio 2024, el último con desagregación provincial publicado. Los datos de 2025 no estarán disponibles hasta finales de 2026. Como los salarios crecieron un 5,3 % en 2024, es previsible que con datos actuales el esfuerzo fuera algo menor en todas las provincias, <b>sin que la distancia entre ellas se altere.</b> |

## 8. Notas y fuentes

### [1] Salario medio anual por provincia

Salario Medio Anual por provincia de domicilio fiscal del asalariado, ejercicio 2024. Fuente: **Agencia Tributaria**, «**Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias**», tabla «Asalariados, percepciones salariales y salarios por provincia, tramos de salario y sexo» (sexo: total; tramos: total). *Nota metodológica:* se trata de una investigación censal basada en el modelo 190 de declaración anual de retenciones. La propia Agencia advierte de que el salario medio se calcula dividiendo la masa de rendimientos del trabajo declarados entre el número de perceptores, sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo, lo que produce un sesgo a la baja. La estadística no incluye País Vasco ni Navarra por su régimen foral.

### [2] Precios de las tarifas

Movistar Fibra 300 Mb (30,00 €/mes de permanencia, 19,90 €/mes durante 12 meses en promoción) y Movistar Tarifa Móvil 50 GB (20,00 €/mes), así como los precios diferenciados de esta última para Canarias (17,69 €), Ceuta (18,18 €) y Melilla (17,85 €). Fuente: **movistar.es**, consultado el 24 de agosto de 2026. Todos los precios incluyen impuestos.

### [3] Salario medio nacional de contraste

Ganancia media anual por trabajador de 29.540,26 € en 2024 y salario mediano de 24.497,17 €. Fuente: **Instituto Nacional de Estadística**, **Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES)**, datos definitivos del ejercicio 2024, publicados el 28 de mayo de 2026. Se cita únicamente como contraste del sesgo metodológico descrito en la nota 1: la EAES no ofrece desagregación provincial, solo por comunidad autónoma.

#### [4] Corrección por jornada efectiva

Factores de ajuste entre el salario medio real y el salario medio estimado con días trabajados, por comunidad autónoma. Fuente: **Agencia Tributaria, «Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias», ejercicio 2024, módulo salarial**, tabla «Salario medio anual VS salario medio estimado con días». *Nota metodológica:* el módulo salarial emplea un universo distinto al de la tabla provincial, por lo que sus niveles absolutos no coinciden con los de la nota 1. Lo que este informe utiliza es la **razón entre salario estimado y salario real de cada comunidad**, no su nivel, aplicada como factor multiplicador al salario provincial. La tabla no incluye Ceuta ni Melilla, a las que se aplica el factor nacional.

#### [5] Tipos impositivos aplicables

IVA general del 21 % en Península y Baleares, IGIC del 7 % en Canarias, IPSI del 10 % en Ceuta y del 8 % en Melilla, aplicados a los servicios de telecomunicaciones. Los tipos se deducen de la comparación entre los precios peninsulares y los precios específicos que Movistar publica para estas plazas, y reproducen las tres cifras oficiales sin desviación.

#### [6] La cesta digital del hogar español

Cifras del gasto anual del hogar tipo en conectividad y entretenimiento (1.193 €) frente a su cesta energética de luz y gas mensualizada (1.044 €). Fuente: **Selectra, «La nueva factura invisible del hogar español. La cesta digital ya supera a la luz y el gas juntos»**, Departamento de Análisis, mayo de 2026. Disponible en [images.selectra.es/es-grupo/prensa/informes/docs/cesta-digital-hogar-2026.pdf](https://images.selectra.es/es-grupo/prensa/informes/docs/cesta-digital-hogar-2026.pdf). *Nota metodológica:* aquel informe construye la cesta digital a partir del gasto medio en paquetes de telecomunicaciones que publica el Panel de Hogares de la CNMC y de los precios oficiales de las plataformas de vídeo, deporte y música, y la compara con estimaciones propias de Selectra sobre la factura de luz y gas de un hogar de referencia.

#### [7] Oferta de fútbol de Orange

Tarifa Fibra 1 Gb + Fútbol a 81,00 €/mes, con fibra simétrica de hasta 1 Gb, línea fija con llamadas a móviles, televisión con más de 90 canales y el paquete completo de fútbol (LaLiga EA Sports, LaLiga Hypermotion, Copa del Rey, UEFA Champions League, UEFA Europa League y UEFA Conference League). Fuente: **orange.es**, ficha de la tarifa, consultada en agosto de 2026. *Nota metodológica:* Orange declara ese importe como cuota mensual sin promoción, por lo que no procede distinguir entre precio promocional y de permanencia. La cuota de instalación es de 0 € manteniendo el servicio de fibra doce meses. La tarifa **no incluye línea móvil**; la versión con una línea, denominada Fútbol y Cine con 1 línea, cuesta 103,00 €/mes según la comunicación de

precios de Orange vigente desde el 27 de julio de 2026. Los importes de Canarias, Ceuta y Melilla se han calculado aplicando el mecanismo fiscal descrito en el apartado 1.4.

**Departamento de Análisis · Selectra España · Agosto de 2026**